

**COMUNICADO N° 01****CANCELACION DEL PERFIL DE PUESTO "RESIDENTE DE OBRA II"****PROCESO DE SELECCIÓN N° 011-2025-OBRA-PLAN COPESCO/GRC****PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL SUJETO  
A MODALIDAD PARA OBRA DETERMINADA Ó SERVICIO ESPECÍFICO BAJO EL  
RÉGIMEN LABORAL D.L. N° 728**

El comité de selección de personal, de conformidad a las bases del proceso de selección N° 011-2025-OBRA-PLAN COPESCO/GRC, en el CAPITULO III DE LAS ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN, numeral 3.6 DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO, **3.6.2 cancelación del proceso de selección**, el proceso de selección puede ser cancelado en forma parcial o total respecto de las categorías convocadas en cualquier etapa; de conformidad con el capítulo IV DE LAS FORMALIDADES PARA LA POSTULACIÓN, 4.4.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES.- el comité de selección tiene la facultad de realizar adendas, Fe de Erratas, comunicados y modificaciones al cronograma del proceso de selección en cualquiera de las etapas, el que será comunicado a los postulantes a través del portal institucional del PLAN COPESCO, [www.copesco.gob.pe](http://www.copesco.gob.pe) (TRABAJA CON NOSOSTROS).

comunicando de esta manera, que, de acuerdo al INFORME N° 577-2025-GR CUSCO/PLAN COPESCO/DGI-SDPVAUIT, **desaparece la necesidad de servicio del PERFIL N° 04 RESIDENTE DE OBRA II- CENTRO DE INTERPRETACION CASA MARTIN PIO CONCHA DE URUBAMBA.**

Cusco 12 de agosto de 2025

**El comité de selección**